

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero

**ANEXO** 

Se consignan a continuación los resultados de la Evaluación Psicológica del cargo:

"Asistente Técnico en Laboratorio de Investigación Marina y/o Pesquera"

CÓD. IDENTIFICATORIO: 2015-015616-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015617-INIDEP-G-SI-X-D y 2015-015618-INIDEP-G-SI-X-D;

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	RESULTADO ENTREVISTA PSICOLÓGICA
1	GARCÍA, Analía Noelia	28.102.458	1
2	BRACHETTA, Hugo Daniel	14.392.769	1
3	ESTRADA, Marta	23.478.218	1

Se consignan a continuación los resultados del Orden de Mérito Definitivo del cargo;

"Asistente Técnico en Laboratorio de Investigación Marina y/o Pesquera"

CÓD. IDENTIFICATORIO: 2015-015616-INIDEP-G-SI-X-D; 2015-015617-INIDEP-G-SI-X-D y 2015-015618-INIDEP-G-SI-X-D;

NOR AB. CUELLO	e.
DIR RECURS HUMANOS Y OR	i (c)

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTAJE FINAL
1	GARCÍA, Analia Noelia	28.102.458	96,63
2	BRACHETTA, Hugo Daniel	14.392.769	85,61
3	ESTRADA, Marta	23.478.218	74,31

RECALDE POLARI PAUL D.N.I.: 28.280.941

> MARIA ELENA DI PALLED SCARZELLA שנה הסבום פחב

1. De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios/y considerando que la postulante Da. Analía Noelia GARCIA, D.N.I. Nº 28,102.458

NORMA HPCN

DGADA

WAVE REIF A/C DIRECCION DE ormación Operación y Tecnologi Ur. MAR RECCIÓN s y Medio Ambiente



Ministerio de Agricultura, Ganaderta y Pesca Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero

**ANEXO** 

viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Convenio Laboral.

- 2. De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante D. Hugo Daniel BRACHETTA, D.N.I. Nº 14.392.769 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Convenio Laboral.
- 3. De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante Da. Marta ESTRADA, D.N.I. Nº 23.478.218 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Convenio Laboral.

Jr. MAIXCELO PAJARU DIRECCION cas y Medio Ambiente Pesq. F

AUMANO!

RECALDE POLARI PAULA D.N.I.: 28.380.941

> LIC. RAUL RETA A/C DIRECCION DE información, Operación y Tecnolog

NORMA DELEGADA

UPCN

MARIA ELENA DI PALINO SCARZELLA OGADA 0 48 FOLIO 504